I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000536

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 05 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4140/2010; el Ord. N°02/245/2010 del Departamento de Personal y Bienestar; el Ord. N°500/551/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo en contra de doña **María Teresa Ojeda Calderón**, cédula de identidad N°9.766.825-5, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de la funcionaria, en los hechos señalados en el Ord. N°402/245/2010 del Departamento de Personal y Bienestar.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Contraloría General de la República
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Fiscal don Luis Véliz Baeza
Página Web
Funcionaria
Secretaría Municipal